



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA

ESTADOS N°. **033** OCTUBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTE (2020)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuación	Fecha auto
1	00651-2018	EJECUTIVO	PARCELACIÓN SAN JOSE DE LAS AGUAS P.H.	JORGE MARIO QUINTERO CORREA	Termina proceso. Levanta medida	27-oct-20
2	00668-2018	EJECUTIVO	PARCELACIÓN SAN JOSE DE LAS AGUAS P.H.	GUSTAVO ALBERTO CIRO	Termina proceso. Levanta medida	27-oct-20
3	00387-2019	EJECUTIVO	MARIA VICTORIA ORTIZ DIEZ propietaria de Arrendamientos El Trébol de Santa Clara SAS	ANGELA MARIA SÁNCHEZ ECHAVARRIA	Termina proceso. Levanta medida	27-oct-20
4	00283-2020	HIPOTECARIO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. (BBVA)	AMPARO CALLE DE MESA	Libra mandamiento de pago. Decreta medida	27-oct-20
5	00287-2020	EJECUTIVO	MARIO ARANGO OAORIO	ARIES ROWE WEST MATEUS	Libra mandamiento de pago. Decreta medida	27-oct-20
6	00300-2020	VERBAL (Restitución de inmueble)	GILBERTO ARANGO VILLADA	MARCO TULIO GIRALDO	Admite demanda.	27-oct-20
7	00305-2020	SUCESIÓN	JUAN ESTEBAN RÚA CARMONA	Causantes Jose Williama Rua y Otra	Declara abierto y radicado proceso sucesión	27-oct-20
8	00306-2020	EJECUTIVO	ARRENDAMIENTOS CASA ESTRELLA GIRALDO SAS	FRANCISCO HERRERA BRAVO	Libra mandamiento de pago. Decreta medida	27-oct-20
9	00307-2020	EJECUTIVO	MERCAPLAS SAS	SACOS Y VARIOS SAS	Libra mandamiento de pago. Decreta medida	27-oct-20
10	00308-2020	EJECUTIVO	CREARCOOP LTDA	ANA CRISTINA BENJUMEA GIL - ROMULO DE JESUS BENJUMEA GIL	Libra mandamiento de pago. Decreta medida	27-oct-20
11	00309-2020	VERBAL (Restitución de inmueble)	GARCES Y JARAMILLO SAS	VIVE MAS INVERSIONES SAS	Rechaza demanda por competencia, ordena remitir	27-oct-20
12	00311-2020	APREHENSION GARANTIA MOBILIARIA	FINANZAUTO S.A.	LEIDY JOHANA OSORIO CORREA	Admite solicitud. Ordena aprehension vehiculo	27-oct-20
13	00312-2030	VERBAL (Leasing)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARLOS ALBERTO RAMIREZ CUARTAS	Admite demanda.	6-nov-20

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las presentes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo a las 5:00 p.m.

JOHN JAIRO OSSA LÓPEZ - Secretario

